



*Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada  
el dia 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

*[Firma]*

## **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 27 VEINTISIETE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 13:12 trece horas con doce minutos del día 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, se reunieron en sala de cabildo de esta presidencia municipal, los ciudadanos regidores: L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Héctor López Zavala, Eva González Lemus y Mario Baeza Martínez; estando conectadas de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos las ciudadanas regidoras Gloria Alejandra Lemus Zavala y Silvia Gordillo Duran; así mismo de manera presencial el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 27 veintisiete del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

### **-----ORDEN DEL DIA-----**

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 26 veintiséis, de fecha 13 de octubre de 2025.**
- 5. Asunto de la Jefatura de Patrimonio: "Análisis y en su caso autorización para realizar la baja y/o destrucción de los bienes muebles de distintas dependencias".**
- 6. Asuntos del SMAPAM:**
  - 6.1. "Presentar al H. Ayuntamiento el Informe Trimestral del Segundo y Tercer periodo de Actividades 2025".**
  - 6.2. "Análisis y en su caso autorización para la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025".**
  - 6.3. "Revisión y en su caso autorización para otorgar Apoyo Financiero Recuperable con el Patronato de la Feria de Moroleón, por un monto de \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.)".**



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

7. **Asunto del Patronato de la Feria Moroleón:** “Análisis y en su caso autorización para la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025”.
8. **Asunto del SMDIF:** “Presentar al H. Ayuntamiento el Informe Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Moroleón, Guanajuato en su periodo octubre 2024 a octubre 2025”.
9. **Asunto del Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar de Moroleón, Guanajuato:** “Presentar al H. Ayuntamiento el Segundo Informe Trimestral de Actividades, el cual comprende del 01 primero de julio al 30 treinta de septiembre de la presente anualidad”.
10. **Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentarios:** “Revisión y en su caso aprobación del Dictamen número 10, de fecha 21 de octubre de 2025”.
11. **Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes:** “Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 16, con fecha del 21 de octubre de 2025”.
12. **Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos:** “Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 26, con fecha del 13 de octubre de 2025”.
13. **Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial:** “Revisión y en su caso aprobación de la Minuta 16 No. CDU/24102025”.
14. **Asunto de Jurídico:** “Revisión y en su caso aprobación para liquidaciones”.
15. **Asuntos de Tesorería:**
- 15.1. “Revisión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- 15.2. “Revisión y en su caso autorización para realizar la campaña de condonación de recargos en impuesto predial, durante los meses de noviembre y diciembre 2025”.
- 15.3. “Análisis y en su caso aprobación para ampliaciones y cambios de partida”.
16. **Asunto de Secretaría del H. Ayuntamiento:** “Revisión y en su caso aprobación de un acuerdo relativo al plazo para las firmas de las actas de sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del H. Ayuntamiento Moroleón”



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

**17. Asunto de Presidencia: "Solicitud de autorización para suscripción de convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones".**

**18. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:**

- 18.1. Oficio Circular 213**
- 18.2. Oficio Circular 214**
- 18.3. Oficio Circular 217**
- 18.4. Oficio Circular 220**
- 18.5. Oficio Circular 221**
- 18.6. Oficio Circular 222**
- 18.7. Oficio Circular 223**
- 18.8. Oficio Circular 226**
- 18.9. Oficio Circular 227**
- 18.10. Oficio Circular 228**
- 18.11. Oficio Circular 229**

**19. Clausura de la sesión.**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 27 veintisiete y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.**

#### **1. Lista de asistencia.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la Presidenta Municipal, realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose conectadas de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos las ciudadanas regidoras Gloria Alejandra Lemus Zavala y Silvia Gordillo Duran, luego de confirmar la asistencia de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se informa que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.

#### **2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**

Una vez que ha sido informada la declaración del quórum legal por el Secretario del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal declara legalmente abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 27 veintisiete y válidos los acuerdos que de ella emanen, y ordena al Secretario dar lectura de la orden del día.

#### **3. Lectura y aprobación del orden del día.**



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

**4. Lectura, aprobación o en su caso modificación en aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 26 veintiséis, de fecha 13 de octubre de 2025.**

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o en su caso modificación de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 26 (veintiséis) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 13 (trece) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco).

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad entre los presentes, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 26 (veintiséis) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 13 (trece) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco).

**5. Asunto de la Jefatura de Patrimonio: "Análisis y en su caso autorización para realizar la baja y/o destrucción de los bienes muebles de distintas dependencias".**

La C. Lucila Barajas Ibarra, jefa del área de Patrimonio, solicita revisión y en su caso autorización para realizar la baja y/o destrucción de los bienes muebles de las dependencias que se mencionan en el listado que se anexa al presente.

**BAJAS DE BIENES MUEBLES.**



Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

CON FUNDAMENTO AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

TÍTULO III  
DE LAS OBLIGACIONES  
CAPÍTULO TERCERO  
DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS BIENES MUEBLES.

CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-CA*97	IMPRESORA BLANCA	HP	LASER JET	S/S	OBSOLETO
PMM-CA*67	IMPRESORA 6L GRIS	HP	LASER JET	S/S	OBSOLETO
PMM-CA*99	IMPRESORA NEGRA	HP	LASER JET 1606	S/S	INSERVIBLE
PMM-IP*113	IMPRESORA NEGRA	HP	LASER JET 1606	S/S	INSERVIBLE
PMM-CA*91	IMPRESORA NEGRA	BROTHER	LASER MONOCROMATICA 6200DW	S/S	INSERVIBLE
PMM-F-27	IMPRESORA BLANCA	HP	NA	S/S	INSERVIBLE
PMM-F-22	TECLADO BLANCO	NA	NA	S/S	INSERVIBLE
PMM-CA*98	IMPRESORA NEGRA	HP	LASER JETP1102	S/S	INSERVIBLE
SC	TELEFONO	PANASONIC	KXT7705	S/S	INSERVIBLE
SC	TELEFONO	PANASONIC	KXT7705	S/S	INSERVIBLE
PMM-CA*58	SILLA GIRATORIA	SM	NA	S/S	INSERVIBLE
PMM-CA*66	SILLA GIRATORIA	SM	NA	S/S	INSERVIBLE
PMM-CA*101	IMPRESORA	SAMSUNG	MONOCROMATICA	S/S	INSERVIBLE

ATENCION CIUDADANA					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-SE*39	COMPUTADORA PORTATIL	HP	240 G5 CORE i5	5CG6320WP5	INSERVIBLE

DESARROLLO ECONOMICO					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM+DE*202	SILLA DE ESCRITORIO	OFFHO ECO-CHAIR NEGRA	MALLA	S/SERIE	SE DAÑO DEL SOPORTE

TECNOLOGIA DE LA INFORMACION					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-OM*178	COMPUTADORA	SM	AMD RYZEN 5	S/S	INSERVIBLE POR FALLOS

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
SC	MONITOR	LG	NEGRO	S/S	INSERVIBLE
SC	MONITOR	SAMSUNG	NEGRO	S/S	INSERVIBLE
SC	MONITOR	HP	NEGRO	S/S	INSERVIBLE
PMM-UA*117	MONITOR	ACER	NEGRO	S/S	INSERVIBLE



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

PMM-UIA*05 A	CAMARA DIGITAL (301000100)	SONY	BLANCA	S/S	INSERVIBLE
SC	CPU	AZTEK CORE i5 7GEN	NEGRO	S/S	INSERVIBLE
101000312	ROUTER	EA2700	NA	S/S	INSERVIBLE
SC	SILLA	SM	TAPIZADA TELA AZUL	S/S	INSERVIBLE
PMM-IM36A	SILLA	SM	TAPIZADA TELA NEGRA	S/S	INSERVIBLE
				S/S	INSERVIBLE

RECURSOS HUMANOS					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-RH*169	RELOJ CHECADOR (401000241)	STANDALONE	TIMEWORK	S/S	INSERVIBLE POR DESCARGA ELECTRICA

SEGURIDAD PUBLICA					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-SP*517	IMPRESORA (101000404)	EPSON	L375	S/S	INSERVIBLE

SER					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-SER*85	SILLA	OHS 10	CABASSO	NEGRO	INSERVIBLE
PMM-OME 25	BANCAS	SM	3 ESPACIOS	NEGRO	INSERVIBLE
S/CP	SILLA	SM	TEL	AZUL	INSERVIBLE
S/CP	SILLA	SM	TEL	ROJA	INSERVIBLE
PMM-OME 42	LETRERO DE INFORMACION	SM	SM	S/S	INSERVIBLE
PMM-SER*89	COPIADORA	KYOCERA	ECOSYS M3145D	S/S	INSERVIBLE
PMM-OME 40	LETRERO DE INFORMACION	SM	SM	S/S	INSERVIBLE

DESARROLLO RURAL					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-DR*74	IMPRESORA (151000451)	EPSON	L1250	S/S	INSERVIBLE

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
NO LEGIBLE	SELLO DE RECIBIDO	N/A	N/A	S/S	INSERVIBLE/CADUCO
PMM-IM*19	ROUTER WIFI CISCO	LINSKSYS	EA2700	S/S	INSERVIBLE

IMPUESTO PREDIAL					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-IP*99	NO BREAK	B-SMART1108	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*24	EQUIPO DE COMPUTO	GENERIC, ENSAMBLADA	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*98	NO BREAK	B-SMART1108	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

PMM- MAS13IP*106	CANNON, IR 1025	CANNON	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*23	GENERALICA	GENERALICA, ENSAMBLADA	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*109	IMPRESORA HP LASERJET	HP	P2035	VNB3D64595	INSERVIBLE
PMM-IP*11	COMPUTADORA ENSAMBLADA	PHENOM 2X4	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM- MAS13IP*105	AOC 18.54 E950WN	S/MARCA	S/MODELO	94040138744	INSERVIBLE
PMM-IP*123	CPMPUTADORA AXC-703-M051	ACER	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*153	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA BROTHER	BROTHER HLL6200DW	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*154	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA BROTHER	BROTHER HLL6200DW	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*155	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA BROTHER	BROTHER HLL6200DW	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*158	MONITOR AOC LED 19.5	AOC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*159	MONITOR AOC LED 19.5	AOC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*161	NO BREAK CDP 1000	CDP	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*59	CALCULADORA CASIO	CASIO	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*90	CALCULADORA CASIO	CASIO	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
SIN CODIGO	CALCULADORA SHARP	SHARP	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*136	JUEGO DE BOCINAS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
SIN CODIGO	PANTALLA AMACHINES	AMACHINES	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*46	TELEFONO PANASONIC	PANASONIC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*149	NO BREAK	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*63	NO BREAK PC TOP 500	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*18	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*16	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*17	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*101	KIT LASER L51 203	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*100	KIT LASER L51 203	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*222	CPU	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*15	DISCO DURO ESTERNO LACIE	LACIE	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*150	2 TELEFONOS PANASONIC KXT	PANASONIC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*20	ENFRIADOR DE AGUA	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*95	VENTILADOR	SANYO	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
SIN CODIGO	SILLA GIRATORIA	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
SIN CODIGO	1 CAJA DE METAL PARA SEPARAR BILLETES	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE

**MEDIO AMBIENTE**

COD.PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-DUE*104	ARBOLITOS DE DIFERENTES ESPECIES PARA REFORESTAR	N/A	N/A	S/SERIE	REFORESTACION REALIZADA EN BOULEVARD PONCIANO VEGA

**DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
---------------------	-------------	-------	--------	-------	----------------



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

PMM-DU*58	IMPRESORA SAMSUNG	SAMSUNG	SCX-4600	S/S	INSERVIBLE POR FALLOS
PMM-DU*105	LAPTOP HP INTELCORE	HP	S/M	S/S	OBSOLETO
PMM-DU*104	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	AMD	A6	S/S	OBSOLETO
PMM-DU*07	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	AMD	A8-7600	S/S	OBSOLETO
PMM-DU*26	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	AMD	ATHLON II	S/S	OBSOLETO

En uso de la voz, la Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Regidora del H. Ayuntamiento, pregunta si ya existe un dictamen emitido para la baja de artefactos electrónicos, a lo que la jefa del área de Patrimonio le confirma que si existe dicho dictamen.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se autoriza la baja y/o destrucción de los bienes muebles de las distintas dependencias que se mencionan en lo subsecuente.

#### BAJAS DE BIENES MUEBLES.

CON FUNDAMENTO AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

#### TÍTULO III

#### DE LAS OBLIGACIONES

#### CAPÍTULO TERCERO

#### DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS BIENES MUEBLES.

#### CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-CA*97	IMPRESORA BLANCA	HP	LASER JET	S/S	OBSOLETO
PMM-CA*67	IMPRESORA 6L GRIS	HP	LASER JET	S/S	OBSOLETO
PMM-CA*99	IMPRESORA NEGRA	HP	LASER JET 1606	S/S	INSERVIBLE
PMM-IP*113	IMPRESORA NEGRA	HP	LASER JET 1606	S/S	INSERVIBLE
PMM-CA*91	IMPRESORA NEGRA	BROTHER	LASER MONOCROMATICA 6200DW	S/S	INSERVIBLE
PMM-F-27	IMPRESORA BLANCA	HP	NA	S/S	INSERVIBLE
PMM-F-22	TECLADO BLANCO	NA	NA	S/S	INSERVIBLE
PMM-CA*98	IMPRESORA NEGRA	HP	LASER JETP1102	S/S	INSERVIBLE



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

SC	TELEFONO	PANASONIC	KXT7705	S/S	INSERVIBLE
SC	TELEFONO	PANASONIC	KXT7705	S/S	INSERVIBLE
PMM-CA*58	SILLA GIRATORIA	SM	NA	S/S	INSERVIBLE
PMM-CA*66	SILLA GIRATORIA	SM	NA	S/S	INSERVIBLE
PMM-CA*101	IMPRESORA	SAMSUNG	MONOCROMATICA	S/S	INSERVIBLE

ATENCION CIUDADANA					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-SE*39	COMPUTADORA PORTATIL	HP	240 G5 CORE i5	5CG6320WP5	INSERVIBLE

DESARROLLO ECONOMICO					
COD.PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM+DE*202	SILLA DE ESCRITORIO	OFFIHO ECO-CHAIR NEGRA	MALLA	S/SERIE	SE DAÑO DEL SOPORTE

TECNOLOGIA DE LA INFORMACION					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-OM*178	COMPUTADORA	SM	AMD RYZEN 5	S/S	INSERVIBLE POR FALLOS

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
SC	MONITOR	LG	NEGRO	S/S	INSERVIBLE
SC	MONITOR	SAMSUNG	NEGRO	S/S	INSERVIBLE
SC	MONITOR	HP	NEGRO	S/S	INSERVIBLE
PMM-UA*117	MONITOR	ACER	NEGRO	S/S	INSERVIBLE
PMM-UIA*05 A	CAMARA DIGITAL (301000100)	SONY	BLANCA	S/S	INSERVIBLE
SC	CPU	AZTEK CORE i5 7GEN	NEGRO	S/S	INSERVIBLE
101000312	ROUTER	EA2700	NA	S/S	INSERVIBLE
SC	SILLA	SM	TAPIZADA TELA AZUL	S/S	INSERVIBLE
PMM-IM36A	SILLA	SM	TAPIZADA TELA NEGRA	S/S	INSERVIBLE
				S/S	INSERVIBLE

RECURSOS HUMANOS					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-RH*169	RELOJ CHECADOR (401000241)	STANDALONE	TIMEWORK	S/S	INSERVIBLE POR DESCARGA ELECTRICA

SEGURIDAD PUBLICA					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-SP*517	IMPRESORA (101000404)	EPSON	L375	S/S	INSERVIBLE

SER					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

PMM-SER*85	SILLA	OHS 10	CABASSO	NEGRO	INSERVIBLE
PMM-OME 25	BANCAS	SM	3 ESPACIOS	NEGRO	INSERVIBLE
S/CP	SILLA	SM	TELA	AZUL	INSERVIBLE
S/CP	SILLA	SM	TELA	ROJA	INSERVIBLE
PMM-OME 42	LETRERO DE INFORMACION	SM	SM	S/S	INSERVIBLE
PMM-SER*89	COPIADORA	KYOCERA	ECOSYS M3145D	S/S	INSERVIBLE
PMM-OME 40	LETRERO DE INFORMACION	SM	SM	S/S	INSERVIBLE

DESARROLLO RURAL					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-DR*74	IMPRESORA (151000451)	EPSON	L1250	S/S	INSERVIBLE

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
NO LEGIBLE	SELLO DE RECIBIDO	N/A	N/A	S/S	INSERVIBLE/CADUCO
PMM-IM*19	ROUTER WIFI CISCO	LINSKSYS	EA2700	S/S	INSERVIBLE

IMPUESTO PREDIAL					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-IP*99	NO BREAK	B-SMART1108	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*24	EQUIPO DE COMPUTO	GENERICA, ENSAMBLADA	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*98	NO BREAK	B-SMART1108	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-MAS13IP*106	CANNON, IR 1025	CANNON	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*23	GENERICA	GENERICA, ENSAMBLADA	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*109	IMPRESORA HP LASERJET	HP	P2035	VNB3D64595	INSERVIBLE
PMM-IP*11	COMPUTADORA ENSAMBLADA	PHENOM 2X4	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-MAS13IP*105	AOC 18.54 E950WN	S/MARCA	S/MODELO	94040138744	INSERVIBLE
PMM-IP*123	CPMPUTADORA AXC-703-M051	ACER	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*153	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA BROTHER	BROTHER HLL6200DW	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*154	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA BROTHER	BROTHER HLL6200DW	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*155	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA BROTHER	BROTHER HLL6200DW	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*158	MONITOR AOC LED 19.5	AOC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*159	MONITOR AOC LED 19.5	AOC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*161	NO BREAK CDP 1000	CDP	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*59	CALCULADORA CASIO	CASIO	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*90	CALCULADORA CASIO	CASIO	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
SIN CODIGO	CALCULADORA SHARP	SHARP	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*136	JUEGO DE BOCINAS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
SIN CODIGO	PANTALLA AMACHINES	AMACHINES	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*46	TELEFONO PANASONIC	PANASONIC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE



Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

PMM-IP*149	NO BREAK	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*63	NO BREAK PC TOP 500	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*18	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*16	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*17	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*101	KIT LASER L51 203	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*100	KIT LASER L51 203	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*222	CPU	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*15	DISCO DURO ESTERNO LACIE	LACIE	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*150	2 TELEFONOS PANASONIC KXT	PANASONIC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*20	ENFRIADOR DE AGUA	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*95	VENTILADOR	SANYO	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
SIN CODIGO	SILLA GIRATORIA	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
SIN CODIGO	1 CAJA DE METAL PARA SEPARAR BILLETES	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE

#### MEDIO AMBIENTE

COD.PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-DUE*104	ARBOLITOS DE DIFERENTES ESPECIES PARA REFORESTAR	N/A	N/A	S/SERIE	REFORESTACION REALIZADA EN BOULEVARD PONCIANO VEGA

#### DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-DU*58	IMPRESORA SAMSUNG	SAMSUNG	SCX-4600	S/S	INSERVIBLE POR FALLOS
PMM-DU*105	LAPTOP HP INTELCORE	HP	S/M	S/S	OBSOLETO
PMM-DU*104	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	AMD	A6	S/S	OBSOLETO
PMM-DU*07	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	AMD	A8-7600	S/S	OBSOLETO
PMM-DU*26	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	AMD	ATHLON II	S/S	OBSOLETO

## 6. Asuntos del SMAPAM:

### 6.1. "Presentar al H. Ayuntamiento el Informe Trimestral del Segundo y Tercer periodo de Actividades 2025".

El PIC. Daniel Raya Zamudio, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, presenta al H. Ayuntamiento los informes trimestrales correspondientes al Segundo y Tercer periodo de Actividades 2025, del Organismo Operador de Agua Potable del municipio de Moroleón, Guanajuato. Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XXV



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

*H.  
J.*

del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón.

**Acuerdo:** El Ayuntamiento se da por enterado. **(ANEXO 1, INFORME DE ACTIVIDADES SMAPAM).**

**6.2. "Análisis y en su caso autorización para la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025".**

El PIC. Daniel Raya Zamudio, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, solicita autorización del H. Ayuntamiento para la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025. Lo anterior con fundamento en los numerales 33, 37 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**Municipio Moroleón Guanajuato  
H. Ayuntamiento**

**Cuarta Modificación, Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos,  
para el Ejercicio Fiscal 2025**

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Rubro	Descripción	Aprobado
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	76,489,236.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	8,007,300.00
<b>3220</b>	<b>Pronóstico de Ingresos del SMAPAM</b>	<b>\$84,496,536.00</b>
	<b>Remanente de Ejercicios Anteriores</b>	<b>\$22,159,846.00</b>
Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	27,652,392.00
2000	Materiales y suministros	9,860,044.00
3000	Servicios generales	31,293,061.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,404.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,859,407.00
6000	Inversión pública	21,868,074.00
8000	Participaciones y aportaciones	14,100,000.00
	<b>Presupuesto de Egresos del SMAPAM</b>	<b>\$106,656,382.00</b>



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025, para el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón. **(ANEXO 2, CUARTA MODIFICACIÓN PARA EL SMAPAM, EJERCICIO 2025).**

### Municipio Moroleón Guanajuato

#### H. Ayuntamiento

##### Cuarta Modificación, Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Rubro	Descripción	Aprobado
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	76,489,236.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	8,007,300.00
<b>3220</b>	<b>Pronóstico de Ingresos del SMAPAM</b>	<b>\$84,496,536.00</b>
	<b>Remanente de Ejercicios Anteriores</b>	<b>\$22,159,846.00</b>
Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	27,652,392.00
2000	Materiales y suministros	9,860,044.00
3000	Servicios generales	31,293,061.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,404.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,859,407.00
6000	Inversión pública	21,868,074.00
8000	Participaciones y aportaciones	14,100,000.00
	<b>Presupuesto de Egresos del SMAPAM</b>	<b>\$106,656,382.00</b>

**6.3. “Revisión y en su caso autorización para otorgar Apoyo Financiero Recuperable con el Patronato de la Feria de Moroleón, por un monto de \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.)”.**



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

El PIC. Daniel Raya Zamudio, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, solicita autorización para otorgar por medio del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, la formalidad de la celebración del Convenio de Apoyo Financiero Recuperable con el Patronato de la Feria de Moroleón, por un monto de \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.), y en el mismo, se acuerde que se nombra como aval solidario del Patronato al H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, quien con ese carácter suscribirá dicho convenio.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba la celebración del Convenio de Apoyo Financiero Recuperable entre el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón con el Patronato de la Feria de Moroleón, el cual será suscrito por un monto de \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.), y en el mismo, se nombrará como aval solidario del Patronato al H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato.

**(ANEXO 3, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO RECUPERABLE CON EL PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEÓN)**

**7. Asunto del Patronato de la Feria Moroleón: "Análisis y en su caso autorización para la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".**

El Prof. Eduardo Guzmán Zavala, Presidente del Patronato de la Feria de Moroleón, solicita autorización para la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025, del Patronato de la Feria de Moroleón. El cual tiene la finalidad de aplicar el préstamo otorgado por el SMAPAM al Patronato de la Feria de Moroleón por la cantidad de \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.) del 29 de octubre de 2025.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025, del Patronato de la Feria de Moroleón. **(ANEXO 4, TERCERA MODIFICACIÓN 2025 PATRONATO DE LA FERIA MOROLEÓN).**

**8. Asunto del SMDIF: "Presentar al H. Ayuntamiento el informe anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Moroleón, Guanajuato en su periodo octubre 2024 a octubre 2025".**

El C. Alejandro Baeza Balcázar, Subdirector del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Moroleón, Guanajuato, solicita presentar ante el H. Ayuntamiento el Informe Anual del Sistema correspondiente al periodo comprendido de octubre de 2024 a octubre de 2025, el cual ya fue aprobado por el Patronato del SMDIF Moroleón, de conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracción VI, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Moroleón, Guanajuato.

**Acuerdo:** El Ayuntamiento se da por enterado. **(ANEXO 5, INFORME SMDIF OCTUBRE 2024-OCTUBRE 2025).**

**9. Asunto del Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar de Moroleón, Guanajuato: "Presentar al H. Ayuntamiento el Segundo Informe Trimestral de Actividades, el cual comprende del 01 primero de julio al 30 treinta de septiembre de la presente anualidad".**

El Lic. José Luis Alfaro Guzmán, Director del Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar de Moroleón, Guanajuato, solicita presentar ante el Honorable Ayuntamiento el Segundo Informe Trimestral de Actividades del Juzgado Cívico de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del 1 (primero) de julio al 30 (treinta) de septiembre de la presente anualidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12-A, fracción IV, del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.

- Asuntos con audiencia por diversas quejas, faltas administrativas, puestas a disposición y hechos de tránsito: 101 asuntos.
- Defensoría Pública: 85 asesorías y 56 representaciones en audiencias públicas.
- Mediadora: 401 mediaciones derivadas de Audiencias, hechos de tránsito, quejas vecinales y por riña.



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

- Consultorio Médico: 223 personas atendidas, derivadas de faltas administrativas, hechos de tránsito y personas canalizadas por Prevención Social y la Procuraduría Auxiliar.
- Personas atendidas y debidamente registradas del 01 de julio al 30 de septiembre de la presente anualidad: 4136 personas.
- Total, recaudado por faltas administrativas, infracciones de vialidad, campaña de condonación de recargos por un total de \$1,628,201.70 (Un Millón Seiscientos Veintiocho Mil Doscientos Un Pesos 70/100 M.N.).
- 3 visitas por parte de diferentes universidades locales (ICM, METROPOLITANA y EDUCEM) esto con la finalidad de llevar a cabo prácticas con el proceso de audiencia pública por diferentes faltas administrativas.

**Acuerdo:** El Ayuntamiento se da por enterado.

**10. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentarios: "Revisión y en su caso aprobación del Dictamen número 10, de fecha 21 de octubre de 2025".**

La Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón y Presidenta de la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentarios, solicita revisión y en su caso aprobación del Dictamen número 10, con fecha del 21 de octubre de 2025, el cual contiene:

- Análisis y estudio del Proyecto de Reglamento Anticorrupción para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba el Dictamen número 10, con fecha del 21 de octubre de 2025, el cual contiene:

- Análisis y estudio del Proyecto de Reglamento Anticorrupción para el Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 6, DICTAMEN NÚMERO 10, CON FECHA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS).**



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

### **11. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: “Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 16, con fecha del 21 de octubre de 2025”.**

El LC. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Gto., y Presidente de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes; solicita aprobación de la Minuta número 16, con fecha del 21 de octubre de la presente anualidad, la cual contiene:

- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 05 de septiembre de 2025, por el **C. PABLO MORALES BAEZA**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de alcoholes de alto contenido alcohólico en envase abierto con alimentos con giro de Restaurante, denominado “LOS AHOGADOS”, con domicilio ubicado en calle Ponciano Vega número 509, colonia Villas del Sur, perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Informe mensual de actividades correspondiente al mes de septiembre 2025 por parte de la Dependencia de Reglamentos y Fiscalización.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 16, con fecha del 21 de octubre de la presente anualidad, la cual contiene:

- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 05 de septiembre de 2025, por el **C. PABLO MORALES BAEZA**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de alcoholes de alto contenido alcohólico en envase abierto con alimentos con giro de Restaurante, denominado “LOS AHOGADOS”, con domicilio ubicado en calle Ponciano Vega número 509, colonia Villas del Sur, perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Informe mensual de actividades correspondiente al mes de septiembre 2025 por parte de la Dependencia de Reglamentos y Fiscalización. **(ANEXO 7, MINUTA NÚMERO 16, CON FECHA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES).**



*Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27 veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

**12. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: “Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 26, con fecha del 13 de octubre de 2025”.**

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento de Moroleón y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios; solicita revisión y en su caso autorización de la Minuta número 26, con fecha del 13 de octubre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y análisis de la solicitud de la **C. BERTA LÓPEZ LÓPEZ**, respecto a la cripta familiar número 52-I del Panteón Municipal Dolores.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 26, con fecha del 13 de octubre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y análisis de la solicitud de la **C. BERTA LÓPEZ LÓPEZ**, respecto a la cripta familiar número 52-I del Panteón Municipal Dolores. **(ANEXO 8, MINUTA NO.26 CON FECHA DEL 13 TRECE DE OCTUBRE DE 2025, DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS).**

**13. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: “Revisión y en su caso aprobación de la Minuta 16 No. CDU/24102025”.**

La C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta 16 CDU/24102025, la cual contiene:

- Solicitud por parte del **C. JUAN MANUEL MEJÍA RICO**, para la aprobación de Uso de Suelo, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble sobre Av. Alma Barragán (Sur) número 1443, colonia Jinete, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **C. ZAYRA MARTÍNEZ MALAGÓN**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para un Restaurant-Bar con venta de bebidas de alto contenido alcohólico al copeo, en el inmueble sobre Blvd. América número 767, colonia el Llanito, Moroleón, Guanajuato.



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

- Solicitud por parte del **C. JUAN NÚÑEZ ZAVALA**, de la comunidad el Salto, de este municipio, para la aprobación de la nomenclatura de 7 vialidades correspondientes a dicha comunidad.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba la Minuta 16 CDU/24102025, la cual contiene:

- Solicitud por parte del **C. JUAN MANUEL MEJÍA RICO**, para la aprobación de Uso de Suelo, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble sobre Av. Alma Barragán (Sur) número 1443, colonia Jinete, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **C. ZAYRA MARTÍNEZ MALAGÓN**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para un Restaurant-Bar con venta de bebidas de alto contenido alcohólico al copeo, en el inmueble sobre Blvd. América número 767, colonia el Llanito, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del **C. JUAN NÚÑEZ ZAVALA**, de la comunidad el Salto, de este municipio, para la aprobación de la nomenclatura de 7 vialidades correspondientes a dicha comunidad. **(ANEXO 9, MINUTA 16 No. CDU/24102025 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL)**

#### **14. Asunto de Jurídico: "Revisión y en su caso aprobación para liquidaciones".**

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de las relaciones laborales y jurídico administrativas que existían con el Municipio.

##### **POR RESCISIÓN LABORAL**

**I.C. JAIRO EPIFANIO NIÑO GARCIA**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 04 cuatro de enero del año 2019 dos mil diecinueve al día 15 quince de octubre del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Policía Segundo**, adscrito a **Seguridad Pública**, percibiendo



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

como último salario diario integrado la cantidad de **\$1,024.13 (mil veinticuatro pesos 13/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$34,738.48 (treinta y cuatro mil setecientos treinta y ocho pesos 48/100 moneda nacional)**, correspondiente a **33.92 treinta y tres punto noventa y dos días**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Pùblicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato, en relaciòn con el articulo 123 apartado B de la Constituciòn Polìtica de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$83,353.94 (ochenta y tres mil trescientos cincuenta y tres pesos 94/100 m.n.)**, correspondientes a **81.39 ochenta y un punto treinta y nueve días, en relaciòn a 06 seis años, 9 nueve meses y 12 doce días del dìa 04 cuatro de enero del año 2019 dos mil diecinueve al dìa 15 quince de octubre del año 2025 dos mil veinticinco**, segùn lo establece el articulo 63 fracciòn II enciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Pùblicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnizaciòn Constitucional la cantidad de **\$71,689.10 (setenta y un mil seiscientos ochenta y nueve pesos 10/100 M.N.)**, correspondientes a **70 setenta días**, segùn lo establece el articulo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Pùblicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$10,241.30 (diez mil doscientos cuarenta y un pesos 30/100 M. N.) correspondientes a 10 diez días**, segùn lo establece el articulo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Pùblicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$200,022.82 (doscientos mil veintidós pesos 82/100 M.N.)**, las partes estàn conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que serà cubierta el dìa **04 cuatro de febrero del año 2026 dos mil veintiséis**.

#### **POR RENUNCIA VOLUNTARIA**

**II. C. SALOMON GAYTAN AGUILERA**, comenzó la relaciòn jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del dìa 08 ocho de marzo del año 2019 dos mil diecinueve al dìa 10 diez de octubre del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como ultimo puesto el de **Policía Segundo**, adscrito a **Seguridad Pùblica**, percibiendo como ultimo salario diario integrado la cantidad de **\$1,024.13 (mil veinticuatro pesos 13/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$34,134.25 (treinta y cuatro mil ciento treinta y cuatro pesos 25/100 moneda nacional)**, correspondiente a **33.33 treinta y tres punto treinta y tres días**, segùn lo establece el articulo 123 apartado B, fracciòn XIII de la Constituciòn Polìtica de los Estados Unidos Mexicanos, en relaciòn al articulo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Pùblicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$10,241.30 (diez mil doscientos cuarenta y un pesos 30/100 moneda nacional)**, correspondientes a **10 diez días** segùn lo establece el articulo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Pùblicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato en relaciòn con el articulo 123 apartado B de la Constituciòn Polìtica de los Estados Unidos Mexicanos.



*Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

Lo que arroja un total de **\$44,375.55 (cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos 55/100 moneda nacional)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 13 trece de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.

**POR RENUNCIA VOLUNTARIA**

**III. C. MAYRA YAZMIN GONZÁLEZ RAMÍREZ**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de junio del año 2024 dos mil veinticuatro al día 15 quince de octubre del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Responsable de turno**, adscrita a **Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$490.67 (cuatrocientos noventa pesos 67/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$16,643.52 (dieciséis mil seiscientos cuarenta y tres pesos 52/100 moneda nacional)**, **correspondiente a 33.92 treinta y tres punto noventa y dos días**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$4,906.70 (cuatro mil novecientos seis pesos 70/100 M.N.)**, **correspondientes a 10 diez días** según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$21,550.22 (veintiún mil quinientos cincuenta pesos 22/100 moneda nacional)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 13 trece de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.

**POR RENUNCIA VOLUNTARIA**

**IV. C. ANDREA PAULETTE FONSECA ÁLVAREZ**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro al día 15 quince de octubre del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Auxiliar de Tecnologías de la Información**, adscrita a **Atención Ciudadana**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$436.93 (cuatrocientos treinta y seis pesos 93/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$14,820.66 (catorce mil ochocientos veinte pesos 66/100 moneda nacional)**, **correspondiente a 33.92 treinta y tres punto noventa y dos días**, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$4,369.30 (cuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos 30/100 M.N.)**, **correspondientes a 10 diez días** según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$19,189.96 (diecinueve mil ciento ochenta y nueve pesos 96/100 moneda nacional)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se



*Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **21 veintiuno de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.**

**POR JUBILACIÓN POR VEJEZ**

**V. C. J. JESUS ZAMUDIO CINTORA**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de enero del año 1994 mil novecientos noventa y cuatro al día 30 treinta de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Operativo A**, adscrito a Zoológico, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$326.93 (trescientos veintiséis pesos 93/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

**1.-** Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$10,514.06 (diez mil quinientos catorce pesos 06/100 moneda nacional)**, **correspondiente a 32.16 treinta y dos punto diecisésis días**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

**2.-** Por concepto de pago de vacaciones la cantidad de **\$3,269.30 (tres mil doscientos sesenta y nueve pesos 30/100 moneda nacional.)**, **correspondientes a 10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

**3.-** Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$124,560.33 (ciento veinticuatro mil quinientos sesenta pesos 33/100 m.n.)**, **correspondientes a 381 trescientos ochenta y un días, en relación a 31 treinta y un años, 09 nueve meses, del día 01 primero de enero del año 1994 mil novecientos noventa y cuatro al día 30 treinta de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 63 fracción II enciso e), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$138,343.69 (ciento treinta y ocho mil trescientos cuarenta y tres pesos 69/100 moneda nacional)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **21 veintiuno de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.**

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

**15. Asuntos de Tesorería:**

**15.1. "Revisión y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026".**



*Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita la revisión y, en su caso, aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2026, la cual contempla un incremento del 4% autorizado por el Congreso del Estado de Guanajuato. Asimismo, se anexan los documentos que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 18, fracciones I, III y IV.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**En contra:** C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala,

**Acuerdo:** Por mayoría calificada, se aprueba la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2026. **(ANEXO 10, LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN).**

**15.2. "Revisión y en su caso autorización para realizar la campaña de condonación de recargos en impuesto predial, durante los meses de noviembre y diciembre 2025".**

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita la autorización para llevar a cabo la campaña de condonación de recargos en el impuesto predial, consistente en instruir a la Tesorería Municipal para que, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, realice la condonación total de los recargos generados por concepto de rezago del impuesto predial. Lo anterior, con el objetivo de apoyar la economía de los moroleoneses e incentivar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
reintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

*(Firma)*

**Acuerdo:** Por unanimidad, se autoriza llevar a cabo la campaña de condonación de recargos en impuesto predial, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025.

### 15.3. "Análisis y en su caso aprobación para ampliaciones y cambios de partida".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita revisión y en su caso aprobación para las siguientes ampliaciones y cambios de partida:

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M200190 000 Dirección de Deportes	E002706	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1125100000	10,000.00	31111M200110 700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores J. JESUS ZAMUDIO CINTORA
31111M200060 100 Tesorería	M0001	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	9,233.97	31111M200110 700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores J. JESUS ZAMUDIO CINTORA
31111M200100 000 Obras Públicas	E0019	5690 Otros equipos	1525840100	8,045.00	31111M200110 700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores J. JESUS ZAMUDIO CINTORA
31111M200060 100 Tesorería	M000101	5970 Licencias informáticas e intelectuales	1125100000	4,816.58	31111M200110 700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores J. JESUS ZAMUDIO CINTORA
31111M200100 000 Obras Públicas	E001901	3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1125100000	3,300.06	31111M200110 700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores J. JESUS ZAMUDIO CINTORA
31111M200110 200 Limpia	E002104	3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1125100000	3,040.00	31111M200110 700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores J. JESUS ZAMUDIO CINTORA
31111M200010 100 Presidencia Municipal	E000103	3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1125100000	5,000.00	31111M200110 700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores J. JESUS ZAMUDIO CINTORA
31111M200100 000 Obras Públicas	E001901	3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1125100000	9,120.00	31111M200110 700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores J. JESUS ZAMUDIO CINTORA
31111M200060 100 Tesorería	M000101	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1125100000	20,000.00	31111M200110 700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores J. JESUS ZAMUDIO CINTORA
31111M200060 200 Fiscalización	E0012	1520 Indemnizaciones	1525840100	38,621.10	31111M200110 700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores J. JESUS ZAMUDIO CINTORA

*(Firmas)*



*Hoja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

31111M200010 300 Comunicación Social	E000303	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1525811100	4,000.00	31111M200110 700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores J. JESUS ZAMUDIO CINTORA
31111M200010 500 Atención Ciudadana	E000202	2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1525811100	3,000.00	31111M200110 700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores J. JESUS ZAMUDIO CINTORA
31111M200090 200 Movilidad	E001802	2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1525811100	1,200.00	31111M200110 700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores J. JESUS ZAMUDIO CINTORA
31111M200010 100 Presidencia Municipal	E000103	2150 Material impreso e información digital	1625910100	8,452.92	31111M200110 700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores J. JESUS ZAMUDIO CINTORA
31111M200010 100 Presidencia Municipal	E000103	2150 Material impreso e información digital	1625910100	15,148.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores SALOMON GAYTAN AGUILERA y MAYRA YAZMIN GONZÁLEZ RAMÍREZ
31111M200010 100 Presidencia Municipal	E000103	2150 Material impreso e información digital	1625910100	4,369.30	31111M200010 500 Atención Ciudadana	E0002	1520 Indemnizaciones	Liquidación de los trabajadores ANDREA PAULETTE FONSECA ÁLVAREZ
31111M200160 000 Dirección de Medio Ambiente	E002906	3820 Gastos de orden social y cultural	1125100000	2,000.00	31111M200160 000 Dirección de Medio Ambiente	E002905	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Oficio N° DMA/255/VIII/2 025 Elaboración de lona con datos generales para uso de eventos protocolarios
31111M200110 500 Panteones	E002501	2420 Cemento y productos de concreto	1525840100	4,200.00	31111M200110 500 Panteones	E002501	2210 Productos alimenticios para personas	Oficio N° 85/PM/2025 Solvencia para alimentos del 1ero y 2do de noviembre 2025
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	3920 Impuestos y derechos	1125100000	6,625.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001705	3450 Seguro de bienes patrimoniales	Oficio N° DSPM/304/2025 Solvencia de pago de seguro
31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000211	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1524811100	2,250.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000211	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio N°OM/70/2025 Solvencia para compra de tintas
31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000211	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1524811100	1,676.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	2150 Material impreso e información digital	Oficio N°OM/70/2025 Solvencia para compra de sellos
31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000211	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1524811100	130.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000211	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N°OM/70/2025 Solvencia para compra de papelería



*Hoja número 26, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

31111M200050 400 Juez Municipal	E001003	3750 Viáticos en el país	1125100000	1,000.00	31111M200050 400 Juez Municipal	E001001	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° JA/38/2025 Solvencia para compra de papelera
31111M200050 400 Juez Municipal	E001001	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1525811100	700.00	31111M200050 400 Juez Municipal	E001001	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° JA/38/2025 Solvencia para compra de papelera
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	3920 Impuestos y derechos	1125100000	5,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Oficio N° DSPM/301/2025 Solvencia para pruebas toxicológicas
31111M200010 100 Presidencia Municipal	E000103	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1625910100	1,500.00	31111M200010 100 Presidencia Municipal	E000103	3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Oficio N° PMM/24- 27/27/2025 Mantenimiento de impresoras
31111M200070 300 Desarrollo Rural	E001602	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1625910100	10,000.00	31111M200090 200 Movilidad	E001801	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio N° MM- 144-2025 Solvencia para realizar ballas metálicas
31111M200070 300 Desarrollo Rural	E001602	2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1625910100	5,000.00	31111M200090 200 Movilidad	E001801	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio N° MM- 144-2025 Solvencia para realizar ballas metálicas
31111M200250 000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E0049	3220 Arrendamiento de edificios	1524811100	2,400.00	31111M200110 100 Dirección de Servicios Públicos	E0020	1340 Compensaciones	Oficio N°SPM/037- P/X/2025 Solvencia para compensaciones
31111M200250 000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E0049	3220 Arrendamiento de edificios	1524811100	2,600.00	31111M200110 300 Parques y Jardines	E0022	1340 Compensaciones	Oficio N°SPM/037- P/X/2025 Solvencia para compensaciones
31111M200250 000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E0049	3220 Arrendamiento de edificios	1524811100	700.00	31111M200110 600 Alumbrado Público	E0026	1340 Compensaciones	Oficio N°SPM/037- P/X/2025 Solvencia para compensaciones
31111M200250 000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E0049	3220 Arrendamiento de edificios	1524811100	2,373.62	31111M200110 200 Limpia	E0021	1340 Compensaciones	Oficio N°SPM/037- P/X/2025 Solvencia para compensaciones
31111M200200 100 Dirección de Educación	E002703	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1525811100	3,000.00	31111M200110 200 Limpia	E0021	1340 Compensaciones	Oficio N°SPM/037- P/X/2025 Solvencia para compensaciones
31111M200190 000 Dirección de Deportes	E002706	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1525811100	3,000.00	31111M200110 200 Limpia	E0021	1340 Compensaciones	Oficio N°SPM/037- P/X/2025 Solvencia para compensaciones



Hoja número 27, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

31111M200060 200 Fiscalización	E001202	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1525811100	2,000.00	31111M200110 200 Limpia	E0021	1340 Compensaciones	Oficio NºSPM/037- P/X/2025 Solvencia para compensaciones
31111M200050 200 Asesoría Jurídica	E000801	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1525811100	2,400.00	31111M200110 200 Limpia	E0021	1340 Compensaciones	Oficio NºSPM/037- P/X/2025 Solvencia para compensaciones
31111M200240 000 Dirección de Atención de Migrantes	E0048	2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	1125100000	4,000.00	31111M200110 200 Limpia	E0021	1340 Compensaciones	Oficio NºSPM/037- P/X/2025 Solvencia para compensaciones
31111M200240 000 Dirección de Atención de Migrantes	E0048	2470 Artículos metálicos para la construcción	1525811100	3,226.38	31111M200110 200 Limpia	E0021	1340 Compensaciones	Oficio NºSPM/037- P/X/2025 Solvencia para compensaciones
31111M200210 000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002901	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1125100000	1,000.00	31111M200210 000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002901	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Solvencia para refacciones de equipo de transporte
31111M200210 000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002901	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1525840100	3,000.00	31111M200210 000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002903	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Solvencia para papelería
31111M200210 000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002904	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1525840100	75.00	31111M200210 000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002903	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Solvencia para papelería
31111M200210 000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002904	3750 Viáticos en el país	1125100000	1,698.00	31111M200210 000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E002903	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Solvencia para papelería
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1340 Compensaciones	1125100000	60,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	Solvencia para pago de participaciones por vigilancia
31111M200060 100 Tesorería	M0001	4520 Jubilaciones	1525811100	64,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	Solvencia para pago de participaciones por vigilancia
31111M200060 100 Tesorería	M0001	4520 Jubilaciones	1525811100	20,000.00	31111M200090 200 Movilidad	E001801	1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	Solvencia para pago de participaciones por vigilancia
31111M200060 100 Tesorería	M0001	4520 Jubilaciones	1525811100	30,000.00	31111M200110 200 Limpia	E002104	3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Solvencia para pago renta de maquinaria para traslado de maquinaria del relleno sanitario



*Hoja número 28, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

31111M200060 100 Tesorería	31111M200060 100 Tesorería	3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1525840100	5,000.00	31111M200060 100 Tesorería	M000104	3750 Viáticos en el país	Solvencia para viáticos
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001705	3960 Otros gastos por responsabilidades	1125100000	10,492.78	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	3960 Otros gastos por responsabilidades	Solvencia para pago de arma extraviada
Ampliación Líquida			2525823100	493,000.00	Ingreso		CRI 820301 FISE	Ampliación por convenios con el Estado "Proyecto de Infraestructura Social para el Mejoramiento de Vivienda" Calentadores Solares 2025
Ampliación Líquida			2525823100	493,000.00	31111M200070 100 Dirección de Desarrollo Social	E001403	4410 Ayudas sociales a personas	Ampliación por convenios con el Estado "Proyecto de Infraestructura Social para el Mejoramiento de Vivienda" Calentadores Solares 2025
Ampliación Líquida			2525823100	1,128,541.66	Ingreso		CRI 820301 FISE	Ampliación por convenios con el Estado "Proyecto de Infraestructura Social para el Mejoramiento de Vivienda" Techo Digno 2025
Ampliación Líquida			2525823100	1,128,541.66	31111M200070 100 Dirección de Desarrollo Social	E001401	4410 Ayudas sociales a personas	Ampliación por convenios con el Estado "Proyecto de Infraestructura Social para el Mejoramiento de Vivienda" Techo Digno 2025

La fuente financiamiento 1125100000 corresponde a recursos fiscales 2025, la fuente financiamiento 1524811100 corresponde a participaciones 2024, la fuente financiamiento 1525811100 corresponde al fondo de participaciones 2025, la fuente financiamiento 1525840100 corresponde a incentivos de colaboración fiscal 2025, la fuente financiamiento 1625910100 corresponde a convenios con el Estado 2025 y la fuente financiamiento 2525823100 corresponde a FISE 2025.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**En contra:** C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.



*Hoja número 29, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

**Acuerdo:** Por mayoría calificada, se aprueban las ampliaciones y cambios de partida en los términos expuestos.

**16. Asunto de Secretaría del H. Ayuntamiento: "Revisión y en su caso aprobación de un acuerdo relativo al plazo para las firmas de las actas de sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del H. Ayuntamiento Moroleón".**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, solicita aprobación de un acuerdo mediante el cual se establezca un plazo máximo de 48 horas naturales para que se plasme la firma de cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento en las actas de las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes; de no firmar dentro de este plazo será considerado como negativa de firma. Dicho plazo correrá a partir de que se reciba el oficio mediante el cual se hace la entrega de los dos tantos de actas correspondientes a cada sesión, en la oficina de regidores ubicada en calle Hidalgo número 30 de la zona centro del municipio de Moroleón, Guanajuato, entendiendo que de no existir comentarios en el proceso de revisión y visto bueno dentro de las 24 horas naturales después de haber recibido el acta vía electrónica, será considerada como aprobada. Lo anterior con el objetivo de garantizar la eficacia y formalidad de los actos en Cabildo, pues en la práctica administrativa, la falta de firma oportuna de las actas de sesión genera demoras en la formalización de los acuerdos del Ayuntamiento, lo cual afecta su debida ejecución y la seguridad jurídica de los actos administrativos municipales. Por lo anteriormente expuesto, es que resulta necesario establecer un plazo para que los integrantes del Ayuntamiento procedan a la firma de las actas correspondientes, para fortalecer la legalidad y la eficiencia administrativa del gobierno municipal.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba establecer un plazo máximo de 48 cuarenta y ocho horas naturales para que cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento plasme su firma en las actas correspondientes a las sesiones ordinarias, extraordinarias y



solemnies. El plazo señalado comenzará a computarse a partir de la recepción de los dos tantos originales de cada acta en la Oficina de Regidores, ubicada en calle Hidalgo número 30, zona centro, del municipio de Moroleón, Guanajuato. Dicha entrega se efectuará una vez que el acta haya sido considerada como aprobada, entendiéndose por tal cuando, dentro de las primeras 24 veinticuatro horas naturales posteriores a su envío para revisión por vía electrónica, no se formule observación o manifestación alguna por parte de los integrantes del Ayuntamiento.

**17. Asunto de Presidencia: "Solicitud de autorización para suscripción de convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones".**

En uso de la palabra, la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal solicita a este Ayuntamiento autorizar la suscripción de un convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones, a celebrarse con el Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas a efecto de destinarlo para erogaciones propias de esta administración.

Suficientemente discutido y analizado el tema, la Presidenta Municipal, C. Alma Denisse Sánchez Barragán somete a consideración del Cuerpo Colegiado autorizar la suscripción del convenio de cuenta; por lo que, el Secretario del Ayuntamiento declara que, por mayoría calificada, resulta aprobado el punto por un total de ocho votos a favor, y dos en contra, estas últimas correspondientes a las siguientes personas integrantes del Ayuntamiento de quienes se asientan las siguientes razones:

Nombre: C. Nancy Torres Juárez, por considerarlo deuda y foco rojo.

Nombre: C. Héctor López Zavala, sin expresar una razón.

Por lo anterior, se declara que, por mayoría calificada, resulta aprobado el siguiente acuerdo:

**Acuerdo:** El Ayuntamiento autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones, con la Secretaría de Finanzas, bajo las siguientes características:

1. Monto para solicitarse por concepto de anticipo de participaciones: \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.);
2. Costo financiero: tasa de interés de acuerdo con el porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas;



3. Destino: Erogaciones propias de esta administración; y
4. Fecha y monto de las compensaciones: 11 pagos de enero 2026 a noviembre 2026 por \$708,333.00 (setecientos ocho mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) más su respectivo costo financiero y un pago en diciembre de 2026 por \$708,337.00 (setecientos ocho mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) más su respectivo costo financiero.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el Ayuntamiento del Municipio podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones, dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo.

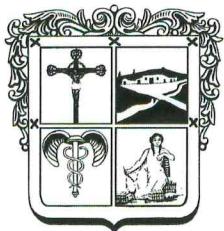
De igual forma, de conformidad a lo establecido por los artículos 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, conforme a los montos y plazos mencionados; así como, para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones.

Con base en ello, se autoriza a la Presidenta Municipal a efecto de que realice las gestiones correspondientes para la suscripción del convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones.

## **18. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:**

### **18.1. Oficio Circular 213**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 213, iniciativa que exhorta a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que emitan o actualicen, en su caso, los



*Hoja número 32, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

instrumentos y programas municipales en materia seguridad pública y de la prevención social de la violencia y la delincuencia. Se enfatiza la necesidad de mejorar las capacidades técnicas y presupuestales de los municipios para implementar efectivamente las estrategias de seguridad.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El Ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato; aprueba por unanimidad (12 votos) el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que, en el marco del programa nacional y estatal en materia de seguridad pública, y de las acciones de coordinación entre la Federación, los Estados, y los Municipios previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios y, en Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, emitan o actualicen, en su caso, los instrumentos y programas municipales en materia seguridad pública y de la prevención social de la violencia y la delincuencia.

## 18.2. Oficio Circular 214

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 214, la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Seguridad y Paz, y a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que, dentro del ámbito de su competencia difundan a través de los canales institucionales, materiales para la prevención del delito de extorsión, con el objeto de que la población tenga conocimiento de cómo actuar para evitar ser víctima de este delito difundiendo el numero 089 para denunciar.



*Hoja número 33, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Seguridad y Paz, y a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que, dentro del ámbito de su competencia difundan a través de los canales institucionales, materiales para la prevención del delito de extorsión, con el objeto de que la población tenga conocimiento de cómo actuar para evitar ser víctima de este delito y que se encuentra a su disposición el número telefónico 089 para denunciar.

### **18.3. Oficio Circular 217**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 217, iniciativa que exhorta a los 46 municipios del estado de Guanajuato para que los municipios expidan o realicen modificaciones a sus reglamentos y demás disposiciones, alineados con la propuesta de Ley de Protección Animal del Estado de Guanajuato, para reconocer a los animales como seres sintientes y establecer obligaciones para su cuidado, en un término de 180 días naturales.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) el acuerdo mediante el cual se exhorta a los 46 municipios a fin de que expidan o adecuen sus reglamentos y demás disposiciones, en congruencia con el decreto legislativo número 336 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 2 de agosto de 2024, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.

### **18.4. Oficio Circular 220**



*Hoja número 34, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 220, iniciativa que exhorta a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que identifiquen, reserven y realicen los actos administrativos y jurídicos necesarios que permitan destinar espacios adecuados y seguros para el desarrollo de infraestructura destinada a la educación inicial, además se les invita a establecer acciones de coordinación con las instituciones federales y estatales correspondientes, a fin de alinear estos esfuerzos con los estándares pedagógicos, de accesibilidad y de seguridad previstos en la legislación vigente.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) el acuerdo por medio del cual se exhorta a los 46 ayuntamientos del Estado, para que identifiquen, reserven y realicen los actos administrativos y jurídicos necesarios que permitan destinar espacios adecuados y seguros para el desarrollo de infraestructura destinada a la educación inicial. Asimismo, se les invita a establecer acciones de coordinación con las instituciones federales y estatales correspondientes, a fin de alinear estos esfuerzos con los estándares pedagógicos, de accesibilidad y de seguridad previstos en la legislación vigente.

#### **18.5. Oficio Circular 221**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 221, iniciativa que propone adicionar un párrafo al artículo 1º de la Constitución Estatal, donde se establece el deber del estado de garantizar el “Derecho a la ciudad” con la cual se pretende que todos los ciudadanos tengan un acceso equitativo a los recursos y servicios urbanos, además de promover la inclusión social, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la sostenibilidad en el desarrollo urbano.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar



*Hoja número 35, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre del 2025, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

#### **18.6. Oficio Circular 222**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 222, iniciativa que propone la adición de un segundo párrafo al artículo 72 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, con lo que se pretender mejorar la atención en salud mental, haciéndola más accesible e inclusiva para toda la población. Esto implica que la atención en salud mental deberá adaptarse a las diferentes etapas del desarrollo humano, garantizando estrategias de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación específicas para la niñez, adolescencia, adulz y vejez.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 72 de la ley de salud del Estado de Guanajuato con el fin de atender la salud mental desde una perspectiva etaria.

#### **Oficio Circular 223**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 223, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente, todas ellas centradas en la Evaluación del Impacto Ambiental. Proponiendo la creación de la Gaceta Ecológica Electrónica para garantizar el acceso público a la



*Hoja número 36, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

información ambiental, y reformar la fracción IX del artículo 20 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato con el fin de regular la tenencia de animales en condominios.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) la iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (ELD 253/LXVI-I), así como la iniciativa que adiciona una fracción VIII al artículo 2, recorriendo las subsecuentes y una Sección Tercera al Capítulo III del Título Segundo denominada Animales de Asistencia, con un artículo 27 recorriendo las subsecuentes secciones y artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, y que reforma la fracción IX del artículo 20 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al primer ordenamiento mencionado (ELD 254A/LXVI-I).

### **18.7. Oficio Circular 226**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 226, iniciativa que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la ley para la búsqueda de personas desaparecidas en el Estado de Guanajuato, con el fin de armonizar la legislación local con la reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. En la reforma se propone la creación de una Plataforma Única de Identidad y un registro ágil para la denuncia de desapariciones.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para



*Hoja número 37, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

la búsqueda de personas desaparecidas en el estado de Guanajuato, constituyendo una propuesta integral de actualización de esta ley para armonizarla con la reciente reforma a la ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, publicada el día 16 de julio de 2025

### **18.8. Oficio Circular 227**

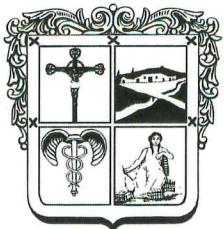
El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 227, iniciativa que propone crear la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato, la cual establece un mecanismo legal que permite a los ciudadanos solicitar la revocación del mandato del titular del Poder Ejecutivo estatal, en ella se regula el proceso y las condiciones para llevar a cabo la votación, con el fin de fortalecer la democracia participativa en el estado, cumpliendo con mandatos constitucionales tanto federales como estatales.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) la iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se crea la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato.

### **18.9. Oficio Circular 228**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 228, iniciativa que propone reformar el artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios de Guanajuato, adicionando fracción XIII, la cual establece la obligación de los titulares de dependencias de proporcionar períodos de descanso y asientos ergonómicos, prohibiendo que los trabajadores permanezcan de pie durante toda la jornada, esto con el fin de mejorar las condiciones laborales.



*Hoja número 38, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 46, fracción XIII, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, para adecuar la regulación y protección laboral de la Ley Silla a las personas trabajadoras al servicio del Estado y los Municipios de Guanajuato.

#### 18.10. Oficio Circular 229

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 229, iniciativa que exhorta a los 46 municipios del Estado de Guanajuato para fortalecer la coordinación para la atención de la población migrante Guanajuatense, mediante capacitación del personal en derechos humanos y perspectiva de género, creación de apoyos para la reinserción y acompañamiento de personas migrantes y sus familias, y políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) el dictamen de la Comisión de Atención a las Personas Migrantes, mediante el cual se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, de la Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a los 46 ayuntamientos de la entidad a efecto de fortalecer la coordinación para la atención de la población migrante guanajuatense, mediante capacitación del personal en derechos humanos y perspectiva de género, creación de apoyos para la

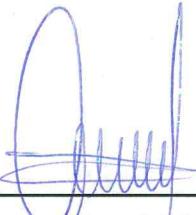


*Hoja número 39, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.*

reinserción y acompañamiento de personas migrantes y sus familias, y políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes..

#### **19. Clausura de la sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 27 veintisiete siendo las 13:53 trece horas con cincuenta y tres minutos del día 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco, dejando constancia de que las ciudadanas regidoras Gloria Alejandra Lemus Zavala y Silvia Gordillo Duran participaron con voz y voto, habiendo sido verificada su conexión al inicio y durante la sesión. Sin más se procese a la recolección de firmas de los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----

  
**C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

  
**L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

  
**C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA**  
**REGIDORA**

  
**L. C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ**  
**REGIDOR**



Hoja número 40, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27  
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO  
REGIDORA

PROF. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ  
REGIDOR

C. SILVIA GORDILLO DURÁN  
REGIDORA

C. NANCY TORRES JUÁREZ  
REGIDORA

LIC. TALIA CRITINA LARA CINTORA  
REGIDORA

C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA  
REGIDOR

C. EVA GONZALEZ LEMUS  
REGIDORA

C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ  
REGIDOR

ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA  
NUMERO 27 VEINTISIETE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELÓN GUANAJUATO,  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE OCTUBRE DEL 2025  
(DOS MIL VEINTICINCO). -----